RED DE SALUD DEL ORIENTE

Nit. 805027337-4

CALLE 72U N 28E-00 POBLADO II, CALI - Tel:6024377777

ORDEN DE PAGO
No. 202602025
26/10/2026

CUENTA POR PAGAR 2026001440 DEL 26/10/2026

Tercero: ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZA EN SALUD DEL OCCIDENTE AGESOC NI 900522923-8
Referencia Presupuestal:
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO **No.** COM-202600510
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No.** CDP-202600363
Referencia Externa: CUENTA POR PAGAR **No.** 2026001440
Referencia Externa 2: DOCUMENTO EXTERNO DEL PROVEEDOR **No..** A5446

Concepto : Documento generado automaticamente a partir del documento CPP 2026001440: CTO 100.23.25.2026-0036 SERVICIOS TRANSVERSALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OCT (AGREMIACIONES AIU SINDICALES ADM Y ASISTENCIALES (24905501))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
245	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
24502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (INCLUYE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, EDUCACION, SALUD Y OTROS SERVICIOS)	$147.495.156.00
	TOTAL:	**$147.495.156.00**

SON
CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Expedido en el municipio de CALI, a los 26 dias del mes de Octubre de 2026 para efectos del control presupuestal.

SANDRA LILLIANA VELASQUEZ NARANJO
GERENTE
31573686

RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

CALLE 72U N 28E-00 POBLADO II, CALI - Tel:6024377777
Nit. 805027337-4

CUENTA POR PAGAR
No.2026001440
Fecha: 26/10/2026

Tercero

NI 900522923-8 ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZA EN SALUD DEL OCCIDENTE AGESOC
Dirección: CL 39N 4 N 151 **Teléfono:** 6594000
Documento Presupuestal: COM - 202600510 **Documento Externo:** A5446 **Fecha Doc Externo:** 23/10/2026 **Fecha De Venc:** 22/11/2026

Descripción

CTO 100.23.25.2026-0036 SERVICIOS TRANSVERSALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OCT

Cuentas por Centro de Costo		Valor
51118005	PRESTACION DE SERVICIOS	$15.081.399.00
73010202	PRESTACION DE SERVICIOS	$12.080.135.00
73100202	PRESTACION DE SERVICIOS	$30.686.474.00
73100301	PRESTACION DE SERVICIOS	$1.748.781.00
73120202	PRESTACION DE SERVICIOS	$36.513.434.00
73200202	PRESTACION DE SERVICIOS	$3.016.279.00
73400202	PRESTACION DE SERVICIOS	$36.513.434.00
73410202	PRESTACION DE SERVICIOS	$3.016.279.00
73490202	PRESTACION DE SERVICIOS	$8.838.941.00

Subtotal:	**$147.495.156.00**
I.V.A:	**$0.00**
Total:	**$147.495.156.00**

Son

CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Imputación Contable

Codigo	Cuenta	Debe	Haber
73200202	PRESTACION DE SERVICIOS	$3.016.279.00	
51118005	PRESTACION DE SERVICIOS	$15.081.399.00	
73010202	PRESTACION DE SERVICIOS	$12.080.135.00	
73410202	PRESTACION DE SERVICIOS	$3.016.279.00	
73100301	PRESTACION DE SERVICIOS	$1.748.781.00	
73490202	PRESTACION DE SERVICIOS	$8.838.941.00	
73400202	PRESTACION DE SERVICIOS	$36.513.434.00	
73100202	PRESTACION DE SERVICIOS	$30.686.474.00	
73120202	PRESTACION DE SERVICIOS	$36.513.434.00	
24905501	SERVICIOS		$147.495.156.00
	Total	**$147.495.156.00**	**$147.495.156.00**

Aprobó

Contabilizo

PEDRO ALEJANDRO CORREA CARTAGENA
CONTADOR
TP: 219156-T

FT

Impreso por software SIHOS WEB

RED DE SALUD DEL ORIENTE

TABLA DE DISTRIBUCIÓN

CONSECUTIVO	C-1301-2026
CUOTA No.	1

RESOLUCION	100.23.25.2026-0036

"PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E".

PROVEEDOR	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE "AGESOC"	NIT	900522923-8

VALOR DE CTO.	$ 463.809.190,00	OTRO SI	$ -	VIGENCIA DE	1/10/2026	HASTA	31/12/2026
				DISPONIBILIDAD	202600363	FECHA	
				REGISTRO	202600510	FECHA	1/10/2026

No. REFERENCIA	IPS	001000	RED DE SALUD DE ORIENTE E.S.E.
0			

FACTURA N.	FECHA DE F.	VALOR SERVICIO	AIU	IVA	IMPOCONSUMO	VALOR FACTURADO
A5446	23/10/2026	$ 147.495.156,00	$ -	$ -	$ -	$ 147.495.156,00

DESCUENTOS

CONCEPTO	RTE FTE	RTE IVA	RTE ICA	PRO DES	PRO HOS	PRO UNIV	PRO CULT	PRO DEP	CONTR ESP
TASA	0,00%	0%	0,00%	0,0%	0%	0%	0%	0,0%	0%
VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

DISTRIBUCION

CENTRO COSTOS	IPS - AREA	SERVICIOS	COORD.	AIU	IVA	TOTAL
		147.495.156,00	-	7,7%	19%	147.495.156,00
001160	R.S.O. GERENCIA	3.016.278,92	-	-	-	3.016.283,00
001300	R.S.O. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIER	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
001310	R.S.O. SUBGERENCIA CIENTIFICA Y PRESTACION DE	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
001320	R.S.O. SUBGERENCIA DE PROMOCION Y PREVENCIC	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
100100	HCHT - URGENCIAS CONSULTA	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
100500	HCHT - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
100700	HCHT - SALUD ORAL	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
100900	HCHT - HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
101300	HCHT - APOYO DX - LABORATORIO CLINICO - GENER	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
101400	HCHT - APOYO DX - IMAGENOLOGIA - GENERAL	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
101602	HCHT - RYT - FISIOTERAPIA	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
102200	HCHT - SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL	3.016.278,92	-	-	-	3.016.279,00
300300	DIAMANTE - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERA	2.639.912,95	-	-	-	2.639.913,00
300500	DIAMANTE - SALUD ORAL	2.639.912,95	-	-	-	2.639.913,00
300700	DIAMANTE - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	2.639.912,95	-	-	-	2.639.913,00
320100	CHARCO AZUL - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GEN	863.322,88	-	-	-	863.323,00
320300	CHARCO AZUL - SALUD ORAL	863.322,88	-	-	-	863.323,00
320500	CHARCO AZUL - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	863.322,88	-	-	-	863.323,00
330100	VERGEL - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	1.849.200,30	-	-	-	1.849.200,00
330300	VERGEL - SALUD ORAL	1.849.200,30	-	-	-	1.849.200,00
330500	VERGEL - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	1.849.200,30	-	-	-	1.849.200,00
340100	COMUNEROS II - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GEN	342.475,19	-	-	-	342.475,00
340300	COMUNEROS II - SALUD ORAL	342.475,19	-	-	-	342.475,00
340500	COMUNEROS II - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	342.475,19	-	-	-	342.475,00
350100	RICARDO BALCAZAR - EXTERNA - CONSULTA MEDIC	360.312,44	-	-	-	360.312,00
350300	RICARDO BALCAZAR - SALUD ORAL	360.312,44	-	-	-	360.312,00
350500	RICARDO BALCAZAR - APOYO DX - TOMA DE MUEST	360.312,44	-	-	-	360.312,00
360100	LAGOS - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	545.819,84	-	-	-	545.820,00
360300	LAGOS - SALUD ORAL	545.819,84	-	-	-	545.820,00
360500	LAGOS - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	545.819,84	-	-	-	545.820,00
370100	POBLADO II - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENER	24.972,15	-	-	-	24.972,00
370300	POBLADO II - SALUD ORAL	24.972,15	-	-	-	24.972,00
370500	POBLADO II - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	24.972,15	-	-	-	24.972,00
380100	CALIPSO - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	610.033,94	-	-	-	610.034,00

380300	CALIPSO - SALUD ORAL	610.033,94	-	-	-	610.034,00
380500	CALIPSO - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	610.033,94	-	-	-	610.034,00
390100	ULPIANO - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	249.721,50	-	-	-	249.721,00
390300	ULPIANO - SALUD ORAL	249.721,50	-	-	-	249.721,00
390500	ULPIANO - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	249.721,50	-	-	-	249.721,00
400300	MARROQUIN - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENEI	1.744.483,02	-	-	-	1.744.483,00
400500	MARROQUIN - SALUD ORAL	1.744.483,02	-	-	-	1.744.483,00
400700	MARROQUIN - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	1.744.483,02	-	-	-	1.744.483,00
400902	MARROQUIN - RYT - FISIOTERAPIA	1.744.483,02	-	-	-	1.744.483,00
420100	INTERVENIDAS - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GEN	631.438,64	-	-	-	631.439,00
420300	INTERVENIDAS - SALUD ORAL	631.438,64	-	-	-	631.439,00
420500	INTERVENIDAS - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	631.438,64	-	-	-	631.439,00
430100	ORQUIDEAS - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENEF	428.093,99	-	-	-	428.094,00
430300	ORQUIDEAS - SALUD ORAL	428.093,99	-	-	-	428.094,00
430500	ORQUIDEAS - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	428.093,99	-	-	-	428.094,00
440100	NARANJOS - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERA	328.205,39	-	-	-	328.205,00
440300	NARANJOS - SALUD ORAL	328.205,39	-	-	-	328.205,00
440500	NARANJOS - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	328.205,39	-	-	-	328.205,00
450100	A.B.A. - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	164.102,70	-	-	-	164.103,00
450300	A.B.A. - SALUD ORAL	164.102,70	-	-	-	164.103,00
450500	A.B.A. - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	164.102,70	-	-	-	164.103,00
460100	A.M.B. - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	378.149,69	-	-	-	378.150,00
460300	A.M.B. - SALUD ORAL	378.149,69	-	-	-	378.150,00
460500	A.M.B. - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	378.149,69	-	-	-	378.150,00
470100	PIZAMOS - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	353.177,54	-	-	-	353.178,00
470300	PIZAMOS - SALUD ORAL	353.177,54	-	-	-	353.178,00
470500	PIZAMOS - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	353.177,54	-	-	-	353.178,00
480300	MANUELA - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAI	4.240.303,71	-	-	-	4.240.304,00
480500	MANUELA - SALUD ORAL	4.240.303,71	-	-	-	4.240.304,00
480700	MANUELA - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	4.240.303,71	-	-	-	4.240.304,00
490100	DESEPAZ URGENCIAS CONSULTA	4.985.677,48	-	-	-	4.985.677,00
490300	DECEPAZ - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	4.985.677,48	-	-	-	4.985.677,00
490500	DECEPAZ - SALUD ORAL	4.985.677,48	-	-	-	4.985.677,00
490700	DECEPAZ - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	4.985.677,48	-	-	-	4.985.677,00
500300	VALLADO - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	4.078.179,47	-	-	-	4.078.179,00
500500	VALLADO - SALUD ORAL	4.078.179,47	-	-	-	4.078.179,00
500700	VALLADO - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	4.078.179,47	-	-	-	4.078.179,00
500901	VALLADO - RYT- FONOAUDIOLOGIA	4.078.179,47	-	-	-	4.078.179,00
550100	NAVARRO - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERA	131.995,65	-	-	-	131.996,00
550300	NAVARRO - SALUD ORAL	131.995,65	-	-	-	131.996,00
550500	NAVARRO - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	131.995,65	-	-	-	131.996,00
560100	CIUDAD CORDOBA - EXTERNA - CONSULTA MEDICA	1.748.780,74	-	-	-	1.748.781,00
560300	CIUDAD CORDOBA - SALUD ORAL	1.748.780,74		-	-	1.748.781,00
560500	CIUDAD CORDOBA - APOYO DX - TOMA DE MUESTRA	1.748.780,74	-	-	-	1.748.781,00
570100	MOJICA - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	328.205,39	-	-	-	328.205,00
570300	MOJICA - SALUD ORAL	328.205,39	-	-	-	328.205,00
570500	MOJICA - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	328.205,39		-	-	328.205,00
580100	COMUNEROS I - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GEN	563.657,09	-	-	-	563.657,00
580300	COMUNEROS I - SALUD ORAL	563.657,09	-	-	-	563.657,00
580500	COMUNEROS I - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	563.657,09	-	-	-	563.657,00
590100	RETIRO - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERAL	189.074,85	-	-	-	189.075,00
590300	RETIRO - SALUD ORAL	189.074,85	-	-	-	189.075,00
590500	RETIRO - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	189.074,85	-	-	-	189.075,00
600300	POTRERO - EXTERNA - CONSULTA MEDICA GENERA	3.869.920,40	-	-	-	3.869.920,00
600500	POTRERO - SALUD ORAL	3.869.920,40	-	-	-	3.869.920,00
600700	POTRERO - APOYO DX - TOMA DE MUESTRAS	3.869.920,40	-	-	-	3.869.920,00
610300	LLANO VERDE EXTERNA CONSULTA MEDICA GENER	1.847.939,07	-	-	-	1.847.939,00
610500	LLANO VERDE SALUD ORAL	1.847.939,07	-	-	-	1.847.939,00
610700	LLANO VERDE APYO DX TOMA DE MUESTRAS	1.847.939,07	-	-	-	1.847.939,00
	#N/A	-	-	-	-	-
	#N/A	-	-	-	-	-
SUB - TOTAL		**$ 147.495.155,00**	**0,00**			
TOTAL						
NETO A PAGAR					**$**	**147.495.156,00**

AMORTIZACION DEL CONTRATO			% CUMP
VALOR DEL CONTRATO	$	463.809.190,00	100,00%
CUOTA ACTUAL	$	147.495.156,00	31,80%
CUOTAS ANTERIORES	$	-	0,00%
TOTAL EJECUTADO	$	147.495.156,00	31,80%
SALDO DEL CONTRATO	$	316.314.034,00	68,20%

ELABORADO POR

MAYRA ORTIZ ORDOÑEZ
Analista Costos

REVIZADO POR

LUIS ALBERTO OSORIO GRACIA
Contador

AUTORIZADO POR

ALEJANDRO CORREA CARTAGENA
Contador

AGESOC
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit. 900.522.923-8 Impuesto sobre las ventas IVA
CALLE 39 N 4N 151 . Tel: 659 4000 fax 659 4001
Facturacion@agesoc.org
Cali, Valle del Cauca

SOMOS REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
EN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RETENEDORES DE IVA
CIIU 9420 REGIMEN TRIBUTARIO 06 INGRESOS Y PATRIMONIO
GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE 2022
GRANDES CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS DISTRITALES EN SANTIAGO DE CALI

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **NO° A5446**

CLIENTE: RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DIRECCION: CL 72 U 28 F 00
NIT: 805027337-4
TELEFONO: 4377777
CIUDAD: Cali

FECHA Y HORA DE EXPEDICION: 2026-10-23 01:35:00-05:00
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-11-23
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Débito ACH

COD	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNIT.	VR. TOTAL
1	VALOR DEL PROCESO	1.00	147,495,156.00	147,495,156.00

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Red de Salud del Oriente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
25 OCT 2026
RECIBIDO CONTABILIDAD

OBSERVACIONES: PRESTACION DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., SEGÚN CONTRATO No. 100.23.25.20260036.			**SUBTOTAL**	147,495,156.00
DOCUMENTO OFICIAL AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764105333243 Habilita del Prefijo A No. 5021 al 10000 del 2026-02-02	**BASE DEL IVA**	0.00	**IVA 0%**	0.00
"Esta factura se asimila en sus Efectos Legales a una Letra de Cambio. Según artículo 774 del Código del Comercio, causará intereses de Mora a la tasa legal vigente por mes o fracción."			**TOTAL**	147,495,156.00

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS

CUFE: 6b57ca4108ca0aa514a75c11617e40b62da9d7aa17ddd09198811e557d01634068d0e5a9950e73141c7cc710d7d324f3

Fecha y Hora de Expedicion - validación : 2026-10-23 14:03:01-05:00

ELABORADO | ELABORADO | ACEPTADA (Firma y sello del cliente)

1. DATOS GENERALES

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

1.1 PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME: 01/10/2026 a : 31/10/2026

1.2 ¿SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI		NO	X
1.3 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	31.80 %			

2. DATOS DEL SUPERVISOR

2.1 NOMBRE DEL SUPERVISOR	RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ
2.2 PROCESO O ÁREA	GESTIÓN LOGÍSTICA
2.3 CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

3. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

3.1 NUMERO DE CONTRATO	100.23.25.20260036
3.2 FECHA DE CONTRATO (DD/MM/AAAA)	30/09/2026
3.3 CONTRATISTA	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE " AGESOC "
3.4 CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.522.923-8
3.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202600363 15/09/2026
3.6 REGISTRO PRESUPUESTAL	202600510 01/10/2026
3.7 VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$463.809.190
3.8 PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
3.9 FECHA ACTA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	01/10/2026
3.10 FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO (DD/MM/AAAA)	31/12/2026
3.11 MODIFICACION (ES) AL CONTRATO	N/A
3.12 SUSPENSIÓN	N/A
3.13 REANUDACIÓN	N/A
3.14 CESIÓN	N/A
3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
3.16 ADICION	N/A
3.17 PRORROGA	N/A

3.18 OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 Cumplimiento del Objeto:

N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE FACTURA
A5446	23/10/2026	$147.495.156

Para efectos del cumplimiento de las actividades a desarrollar en observancia del objeto contractual, estas se realizaron siguiendo los principios de optimación del talento humano, con personal afiliado e idóneo para LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.

Que las siguientes actividades colectivas de apoyo, que se citan a continuación, se realizaron en virtud del contrato sindical No. 100.23.25.20260036, con vigencia del 01 de octubre hasta el día 31 de diciembre del 2026, suscrito entre la Red de Salud del Oriente E.S.E y la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente sigla "AGESOC" el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA LA

Vigilado Supersalud

SC-2003097

EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E."

motivo por el cual presento el detalle de las horas ejecutadas para el mes de octubre del 2026, así:

PROCESOS	HORAS EJECUTADAS DEL MES
AUXILIAR MANTENIMIENTO	871
AUXILIAR DE ENFERMERIA	350
TECNICO DE FARMACIA	505
TECNICO ADMON I	177
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	856
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II	372
PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA - TRA	1.335
PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA PSICC	524
TECNICO MANTENIMIENTO	352
TOTALES	**5.341**

PROCESOS	HORAS CONTRATADAS	HORAS EJECUTADAS DEL MES	HORAS EJECUTADAS ACUMULADAS	SALDO	VALOR HHORA	VALOR FACTURA
AUXILIAR MANTENIMIENTO	2.743	871	871	1.872	16.922	14.733.420
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.124	350	350	774	21.048	7.366.710
TECNICO DE FARMACIA	1.620	505	505	1.115	28.415	14.340.284
TECNICO ADMON I	567	177	177	390	27.057	4.780.095
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	2.748	856	856	1.892	24.704	21.146.800
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II	1.194	372	372	822	36.100	13.429.107
PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA - TRA	4.284	1.335	1.335	2.949	31.288	41.759.628
PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA PSICC	1.682	524	524	1.158	38.891	20.378.922
TECNICO MANTENIMIENTO	1.130	352	352	778	27.160	9.560.189
TOTALES	**17.092**	**5.341**	**5.341**	**11.751**		**147.495.156**

ADJUNTO SE ANEXA INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

4.2 Grado de Cumplimiento de las obligaciones (marque con una X)

Deficiente		A mejorar		Satisfactorio	X	Sobresaliente		No Aplica	

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Si aplica):

ITEM	PERIODO DE PAGO *DD/MM/AAAA*	FECHA DE PAGO *DD/MM/AAAA*	VALOR
PENSIÓN	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
SALUD	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
RIESGOS PROFESIONALES	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
PARAFISCALES	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
NUMERO DE PLANILLA	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO

6. AVANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR	FECHA (DD/MM/AAAA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 463.809.190,00	01/10/2026
CUOTAS ANTERIORES	$ -	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 147.495.156,00	31/10/2026
VALOR EJECUTADO	$ 147.495.156,00	31/10/2026
SALDO DEL CONTRATO POR CANCELAR	$ 316.314.034,00	31/10/2026

7. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO (Si Aplica)

¿Existe Plan de Mejoramiento? Si: ___ No: __X__ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

Vigilado Supersalud

8. INFORME DE EJECUCIÓN
¿ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES? SI [X] NO [ ]
¿ENTREGO SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES? SI [X] NO [ ] SOPORTE FISICO: [X] CD/DVD [ ] USB [ ] OTRO [ ] N/A [ ]
OBSERVACIONES: El valor aprobado para el presente informe de supervisión corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre
9. APROBACION DE PAGO Y/O OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR
9.1 ¿Procede pago en este periodo? Si [X] No: [ ]
11. FIRMA Y FECHA DE SUPERVISION

RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ
Profesional Especializado
Supervisor de Contrato

OCTUBRE 2026
Fecha de Elaboración

Vigilado Supersalud

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE

Calle 39 Norte N° 4N - 151, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
Véase las actividades cubiertas por el sistema de gestión para cada una de las sedes permanentes diferentes a la sede principal en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Servicios de apoyo para la ejecución de actividades administrativas y asistenciales del sector salud a través de nuestros afiliados.
No aplica: 8.3
Support services for the execution of administrative and assistance activities in the health sector through our affiliates.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-2001857
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	2024-12-17
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2024-12-17
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2027-12-16
Fecha de Auditoria de Recertificación:	
Fecha de Revisión:	2024-12-17

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo - CEO

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

IAF MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la calle 26 N°69-76, Edificio Elemento, torre 4 pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia

AGESOC

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES- ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el articulo 50 de la Ley 789 del 2002, la suscrita Representante Legal ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, identificada con número de cédula 31.906.433, en mi calidad de Presidente y representante legal de AGESOC y ROSEMBERG GUERRERO FAJARDO, identificado con la Cedula de Ciudadanía N. 16.688.281 de Cali, como Revisor Fiscal de "AGESOC", se permiten certificar que la mencionada agremiación ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de prestación de la propuesta, razón por la cual la referida agremiación se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

Dada a los treinta y un (31) días del mes de octubre del 2026.

ROSEMBERG GUERRERO FAJARDO
C.C 16.688.281 DE CALI TP 27494-T
Revisor Fiscal

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
No. C.C. 31.906.433
Presidente y representante legal.

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900522923	8	AGESOC	A - 200 O MAS COTIZANTES	ZONA 205	Calle 39 N 4 N 151	CALI-VALLE	6594002	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	701889821	95112196897	Y	2026/10/07	2026/10/01	BANCO DE BOGOTA	0	$311,890,300

TOTAL A PAGAR

Administradoras	Afiliados	Valor liquidado	Interes de mora	Saldos e incapacidades	Total a pagar
20	420	$311,890,300	$0	$0	$311,890,300

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Codigo	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotizacion Obligatoria	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de mora	Valor a pagar
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$40,824,849	$6,532,600	$0	$0	$0	$0	$0	$6,532,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	121	$291,157,762	$47,363,100	$0	$0	$0	$0	$0	$47,363,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	212	$502,231,806	$80,365,400	$0	$0	$0	$0	$0	$80,365,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	68	$158,371,208	$25,342,600	$0	$0	$0	$0	$0	$25,342,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$2,878,705	$460,600	$0	$0	$0	$0	$0	$460,600
Total (AFP:5)				419	$995,464,330	$160,064,300	$0	$0	$0	$0	$0	$160,064,300

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Codigo	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Autorización Licencias	Licencias	Saldos a favor	Valor a pagar
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$10,288,588	$1,286,300	$0	$0	$0			$0	$0	$1,286,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	41	$87,151,920	$10,895,800	$0	$0	$0			$0	$0	$10,895,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,994,942	$249,400	$0	$0	$0			$0	$0	$249,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	7	$15,541,303	$1,943,000	$0	$0	$0			$0	$0	$1,943,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$8,754,525	$1,094,500	$0	$0	$0			$0	$0	$1,094,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	19	$40,887,357	$5,111,700	$0	$0	$0			$0	$0	$5,111,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	97	$250,271,450	$31,288,500	$0	$0	$0			$0	$0	$31,288,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$1,994,942	$249,400	$0	$0	$0			$0	$0	$249,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	50	$119,398,027	$14,927,500	$0	$0	$0			$0	$0	$14,927,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$5,842,124	$730,400	$0	$0	$0			$0	$0	$730,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	EPS018	805,001,157	2	57	$126,587,503	$15,826,000	$0	$0	$0			$0	$0	$15,826,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	34	$71,025,036	$8,879,500	$0	$0	$0			$0	$0	$8,879,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	102	$259,839,451	$32,484,500	$0	$0	$0			$0	$0	$32,484,500
Total (EPS:13)				420	$999,577,168	$124,966,500	$0	$0	$0			$0	$0	$124,966,500

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a favor	Valor a pagar
COLMENA	14-25	800,226,175	3	420	$999,577,168	$24,999,200	$0		$0	$0	$0	$24,999,200
Total (ARL:1)				**420**	**$999,577,168**	**$24,999,200**	**$0**		**$0**	**$0**	**$0**	**$24,999,200**

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Valor a pagar
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	53	$92,797,965	$1,860,300	$0	$1,860,300
Total (CCF:1)				**53**	**$92,797,965**	**$1,860,300**	**$0**	**$1,860,300**

AGESOC

Certificado
SC 2001857

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento.

Yo, **ROSEMBERG GUERRERO FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.688.281 de Cali, Valle del Cauca, y con Tarjeta Profesional No. 27494-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE** identificada con **NIT.900.522.923-8,** luego de examinar los estados financieros del Sindicato de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, **certifico** que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el Sindicato en Calidad de Administrador del sistema de Seguridad Social Integral en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Caja (De forma Voluntaria) de conformidad con lo convenido con la caja de compensación familiar, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes exigidos en el decreto 036 del 2016 y demás leyes pertinentes.

Dada en Cali, a los veintitrés (23) días del mes octubre de 2026.

FIRMA

ROSEMBERG GUERRERO FAJARDO
C.C 16.688.281 DE CALI
TP 27494-T

AGESOC
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DE OCCIDENTE

Santiago de Cali, octubre del 2026.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

DATOS DEL CONTRATO

Contratante	RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	
NIT	805.027.337- 4	
Contratista	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE "AGESOC"	
NIT	900522923 – 8	
Representante Legal	Nombre	ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
	Tipo Identificación	Cedula
	Número de Identificación	31.906.433 de Cali
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	
Número de contrato	100.23.25.20260036	
Vigencia	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026.	
Prorroga	N/A	
Cuantía	El valor estimado del contrato es por la suma CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($463.809.190) M/CTE.,	
Adición	N/A	

I. INTRODUCCIÓN

AGESOC, es una organización sindical de clasificación de industria de primer grado, la cual se encuentra inscrita y vigente desde el 2 de mayo del año 2012, con domicilio en Cali, Valle del Cauca. Su objeto principal es la prestación de servicios de apoyo a los procesos y subprocesos de las entidades públicas o privadas, con sus propios afiliados. Se resalta que los afiliados partícipes de AGESOC cuentan con el perfil profesional y con amplia experiencia en la ejecución de la prestación de servicios de apoyo en las actividades encomendadas.

II. DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Me permito relacionar las actividades realizadas durante el mes de octubre del año 2026, tendientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato No. 100.23.25.20260036 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN
1. Cumplir con el objeto contractual en la forma y términos estipulados	Se cumplió con el objeto contratado en la forma y términos estipulados, de acuerdo al apoyo de las actividades ejecutadas.
2. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral colectivo adquiridas con el afiliado participe, con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, incluyendo los parafiscales (cajas de compensación familiar, sena el ICBF), si le correspondiere	El revisor fiscal de AGESOC certifica que se realizó de forma oportuna y completa la vinculación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) de los afiliados partícipes que desarrollan actividades colectivas en la Red de Salud del Oriente E.S.E.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	Se cuenta con un plan anual de seguridad y salud en el trabajo
4. Pagar todas las obligaciones legales y las pactadas con los afiliados	AGESOC cumplió con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del

partícipes para la ejecución del contrato sindical, realizar las deducciones legales.	Decreto 036 de 2016.
5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad CONTRATANTE y los usuarios del servicio.	Con el objetivo de cumplir con esta obligación, se realiza seguimiento a las quejas sobre nuestros afiliados.
6. Constituir las garantías exigidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E., para este tipo de contratos.	AGESOC cumplió con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.
7. El CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información que conozca sobre Los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la Red de Salud del Oriente E.S.E. y en relación con la atención de los pacientes.	Cada uno de los afiliados, firma el acuerdo de confidencialidad al momento en que firma el convenio para la realización de actividades
8. Ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica, administrativa y financiera y con sus propios medios organizativos, absteniéndose de incurrir en cualquiera de los indicios de tercerización o intermediación laboral ilegal.	Se desarrolló el objeto contractual con auto nomía técnica, administrativa y financiera, m ediante sus propios procesos organizativos y de coordinación, garantizando la ejecución de las actividades conforme a las obligacion es pactadas y evitando incurrir en situacione s de tercerización o intermediación laboral il egal.
9. Presentar la certificación sobre el estado de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los afiliados partícipes vinculados a la ejecución del contrato sindical.	Se presento la certificación sobre el estado de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social
10. Contar con un reglamento del contrato sindical en cumplimiento de la normatividad vigente.	Se cuenta con reglamento del contrato sindical, en el cual se establen las disposiciones para la organización, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el contrato, conforme a la normatividad vigente.
11. Responder por los inventarios de los bienes y elementos dados en posesión o tenencia para la ejecución del objeto contractual y entregarlos al finalizar el contrato, debiendo responder integralmente por los mismos, ya sea reponiéndolos o	Se realizo el seguimiento y control de los bienes y elementos entregados para la ejecución del objeto contractual el seguimiento y control de los bienes y elem entos entregados para la ejecución del objeto contractual, promoviendo su adecuado uso y conservación, así como su devolución al final

cancelando su reparación. Salvo el deterioro normal generado por el uso, siempre y cuando se cumpla con el proceso administrativo acordado por las partes y se pruebe la responsabilidad de los afiliados	izar el contrato, de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos.
12. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato sindical	Se evidencia que las actividades estuvieron enfocadas en el cumplimiento de las obligaciones del contrato sindical

IV. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN O EVIDENCIA
1)Ejecutar el objeto contractual siguiendo los procesos y procedimientos adoptados por la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE para los procesos y subprocesos que le corresponde apoyar y garantizar que se cumplan con los proceso requeridos para el apoyo a los procesos y subprocesos	Los afiliados participantes desarrollaron las actividades colectivas de apoyo tendientes al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante de la salud de la Red de Salud del Oriente E.S.E.
2. Ejecutar idónea y oportunamente la prestación de apoyo en el del servicio, en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, informando oportunamente a la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE, de las novedades, y responder por ello.	Los afiliados partícipes desarrollaron las actividades colectivas de apoyo tendientes al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante, específicamente garantizando la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía del servicio.
3. Cumplir con su programa de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los planes de emergencia, evaluación y planes de contingencia de la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.	Se cuenta con un plan anual de seguridad y salud en el trabajo
4. Cumplir con el sistema obligatorio de garantías de calidad asegurando su cumplimiento durante toda la ejecución del contrato, ajustando, de ser necesario, a los procesos de apoyo contratados, previo	AGESOC cumplió con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.

consentimiento de las partes	
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos de los usuarios y/o entes de control por fallas atribuibles a la prestación del servicio objeto del contrato y tomar las acciones correctivas pertinentes.	Los afiliados realizaron las actividades colectivas tendientes a la prestación de servicios de apoyo.
6. Garantizar que los procesos de apoyo al contrato sindical cumplan con los parámetros requeridos, para un buen desarrollo del objeto contractual.	Se certifica que los afiliados partícipes que participaron en el apoyo a la ejecución del contrato sindical cuentan con la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución de actividades colectivas de apoyo tendientes al cumplimiento del objeto contractual.
7. Recepcionar y tomar decisiones oportunas sobre las quejas, reclamos y sugerencias que se realicen sobre la calidad de la prestación de servicios de apoyo que se presenten por el supervisor del contrato.	En caso de presentarse quejas y reclamos, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo con las sugerencias de la entidad contratante.
8. Atendiendo el principio de continuidad, el CONTRATISTA por ningún motivo puede suspender o abandonar el desarrollo del objeto contratado.	Durante el mes de octubre se le dio inicio al proceso de apoyo al objeto contratado
9. Presentar los informes que le sean requeridos por parte de la entidad CONTRATANTE a través del supervisor del presente contrato, para llevar el debido control y seguimiento de este. Del mismo modo acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato, mantener una comunicación constante y a sus inquietudes.	Se presenta el informe de gestión, requerido por la parte contratante acatando recomendaciones por parte del supervisor.
10. Constituir las garantías exigidas por el CONTRATANTE para este tipo de contratos.	Se cumplen con las garantías exigidas por el contratante: Póliza de Cumplimiento Póliza de Responsabilidad civil

11. Atender las solicitudes de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. para la gestión del proceso, procedimientos y acciones asistenciales y administrativas que apoya generadas en todo lo relacionado con el sistema integral de gestión de calidad: MECI, Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema de información para la calidad y acreditación).	Se adhieren los afiliados de la zona 205 al sistema obligatorio de garantía de calidad de la Entidad Contratante
12. Las contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.	Se dejó a disposición de los afiliados partícipes para la ejecución del contrato sindical, los instrumentos adecuados y demás materiales para la realización de las labores, además de los elementos dispuestos en el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Se realizó el pago de todas las obligaciones legales y las pactadas con los afiliados participes para la ejecución del contrato sindical. Se cumplió el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y efectuaron las deducciones correspondientes, así como las demás autorizadas por la asamblea de afiliados. Se expidieron las certificaciones sobre tiempo del servicio de apoyo a las actividades colectivas, índole de la actividad colectiva desarrollada, pago de compensaciones y la práctica de examen médico de egreso cuando haya sido solicitado por el afiliado.
13. El CONTRATISTA se compromete a que sus afiliados participes en el apoyo a la ejecución de este contrato sindical se encuentran previamente afiliados a la Asociación Sindical y	Todos los afiliados partícipes que realizaron actividades colectivas de apoyo para el cumplimiento del contrato sindical se encuentran previamente afiliados a la Asociación Sindical y cumplen con el perfil

cumplan con el perfil requerido por la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	requerido para desarrollar el objeto contractual.
14. Prestará los servicios requeridos de acuerdo con las necesidades de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., de manera autónoma e independiente.	Se presta el servicio de acuerdo con las necesidades presentadas por la ESE. En el apoyo del objeto del contrato
15. Cumplir con toda la normatividad que reglamenta los contratos sindicales.	Se cumple con toda la normatividad de la reglamentación de los contratos sindicales
16. La agremiación Asociación Gremial Especializada de Occidente – AGESOC se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de su autonomía técnica, administrativa y directiva. Para ello, se obliga a realizar la evaluación de seguimiento a las actividades desarrolladas de apoyo, y deberá velar porque sus afiliados cuenten con las certificaciones obligatorias de educación continua, con el fin de garantizar la correcta prestación y calidad del servicio. En consecuencia, le realizará un reporte al supervisor del contrato.	AGESOC cumple con el seguimiento de las actividades de apoyo desarrolladas durante la prestación del servicio, del mismo modo con la resolución 3100 de noviembre 2019 donde los afiliados cumplen con las certificaciones de educación continua.
17. El depósito de un ejemplar del contrato sindical, con su reglamento interno, la caución y la parte pertinente del acta de asamblea general, ante la respectiva Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, a más tardar quince (15) días después de su firma.	Se realizó el depósito de un ejemplar del cont rato sindical, junto con los documentos corres pondientes, ante la Dirección Territorial del Mi nisterio del Trabajo, de conformidad con los r equisitos y plazos establecidos en la normativ idad aplicable.
18. La liquidación del Ingreso Base de Cotización sobre el sesenta por ciento (60%) de las compensaciones y beneficios percibidos por el afiliado partícipe, sin que en ningún caso resulte inferior a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, conforme al la normatividad vigente	Se realizó la liquidación del ingreso base de c otización (IBC) de los afiliados partícipes, teni endo en cuenta las compensaciones percibid as y los criterios establecidos en la normativid ad vigente para los aportes al Sistema de Se guridad Social.

19. El cumplimiento y reporte anual de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y demás normas concordantes.	Se adelantaron las actividades de seguimien to relacionadas con el Sistema de Gestión d e Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas al cumplimiento de los Está ndares Mínimos establecidos en la Resolució n 0312 de 2019. El reporte anual de dichos e stándares se realizó conforme a los requisito s aplicables, según los soportes
20. Las demás que correspondan de acuerdo con la naturaleza del contrato y el objeto contratado.	Se evidencia que las actividades estuvieron enfocadas en el cumplimiento de las obligaciones del contrato sindical

De acuerdo con los requisitos administrativos establecidos por parte de la entidad contratante, el presente informe de gestión se entrega junto a la factura el día 23 de octubre del 2026, dado que, es esencial para que la entidad proceda con el respectivo pago de los servicios de apoyo efectivamente prestados. Sin embargo, se aclara que las actividades colectivas de apoyo por parte de nuestros afiliados se realizarán de manera oportuna e idónea.

Cordialmente,

Valentina Rojas Campo

VALENTINA ROJAS
Coordinadora zona 205

AGESOC

Nit: 900.522.923-8 agesoc@hotmail.com
Cali - Colombia | Dirección: Calle 39 Norte # 4N - 151 | Celular: (+57) 315 437 7251

AGESOC

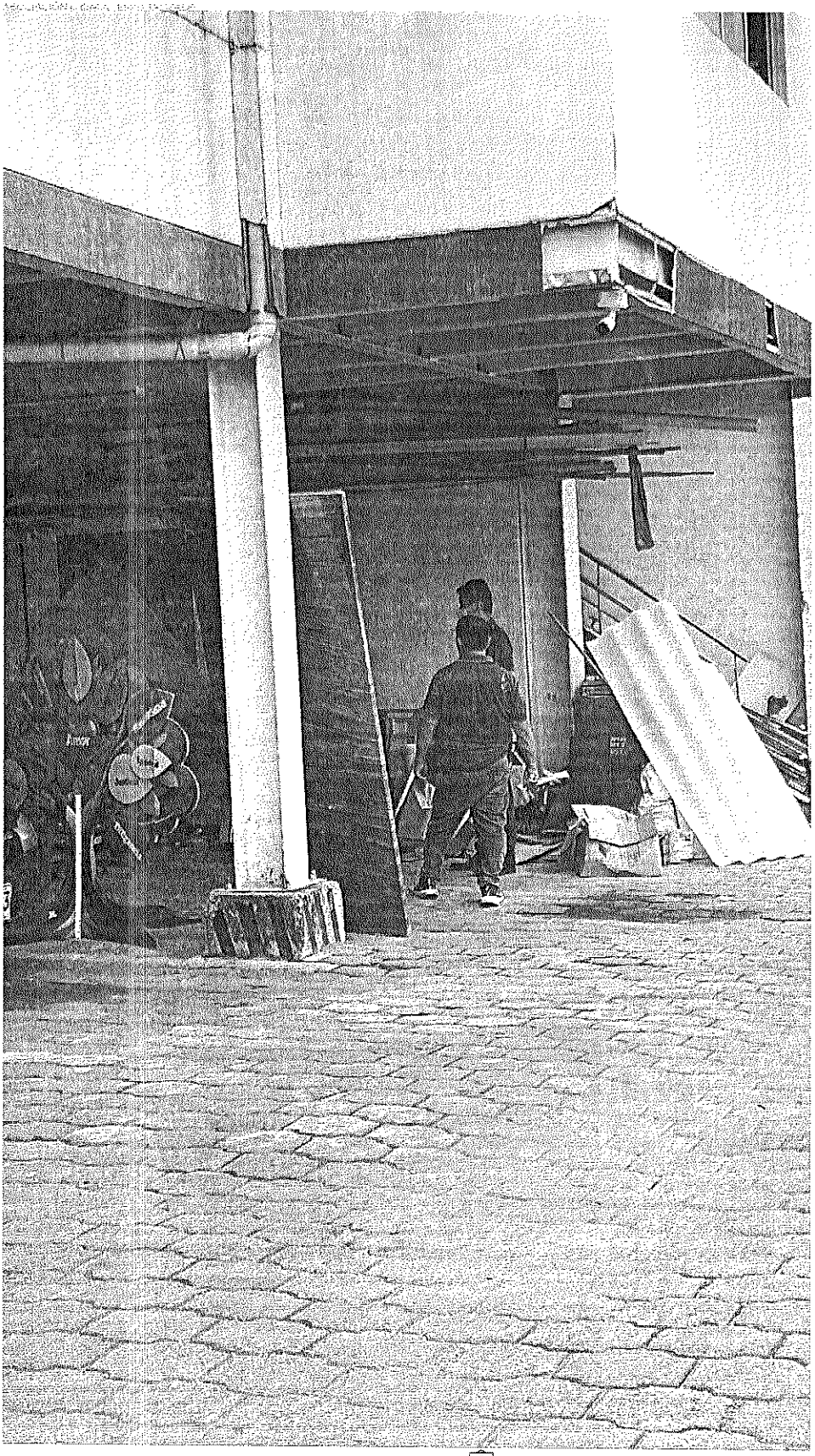

Nit: 900.522.923-8 agesoc@hotmail.com
Cali - Colombia | Dirección: Calle 39 Norte # 4N - 151 | Celular: (+57) 315 437 7251

AGESOC

Dra.
SANDRA LILIANA VELASQUEZ
Gerente
Red de Salud del Oriente E.S.E.
L.C.

Asunto: INFORME ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 100.23.25.20260036

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE sigla "AGESOC", identificada con No. de NIT 900.522.923-8, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y como soporte del informe de ejecución de las actividades

CERTIFICO

Que las siguientes actividades colectivas de apoyo, que se citan a continuación, se realizaron en virtud del contrato sindical No. 100.23.25.20260036, con vigencia del 1 de octubre hasta el día 31 de diciembre del 2026, suscrito entre la Red de Salud del Oriente E.S.E y la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente sigla "AGESOC" el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS TRANSVERSALES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E." motivo por el cual presento el detalle de las horas ejecutadas para el mes de octubre del 2026, así:

ITEM	HORAS EJECUTADAS DEL MES
AUXILIAR MANTENIMIENTO – Auxiliar logistico	871
AUXILIAR DE ENFERMERIA – técnico clínico	350
TECNICO DE FARMACIA - tecnico clinico	505
TECNICO ADMON I	177
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	856
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II	372
PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA - TRABAJADOR SOCIAL – profesional clinico	1.335
PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA PSICOLOGA – profesional clinico	524
TENICO MANTENIMIENTO – auxiliar logistico	352
TOTALES	5.341

AGESOC

Finalmente, en constancia de la veracidad de la información, se procede con la firma en Santiago de Cali, a los treinta y un días (31) días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente,

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Presidente

AGESOC

Santiago de Cali, octubre 31 del 2026

Doctora:
SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO
Gerente General
RED DE SALUD DE ORIENTE ESE
Ciudad

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 31.906.433 expedida en Cali, (V), en mi condición de presidente de la **Asociacion Gremial Especializada en Salud del Occidente sigla "AGESOC"** con NIT 900.522.923-8. Inscrita en depósito ante el Ministerio de Trabajo mediante la Resolución Nº 000679 del 2 de mayo del 2012, como consta en la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo.

CERTIFICA:

Que todos los afiliados participes desarrollan actividades colectivas de apoyo en el proceso en virtud de los contratos sindicales suscritos entre en la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE** y **AGESOC** cuenten con la totalidad de las certificaciones obligatorias de educación continua, garantizando con ello la idoneidad, la calidad y la correcta prestación del servicio contratado.

En consecuencia, se CERTIFICA que la Asociación Gremial Especializada de Occidente – AGESOC ha cumplido de manera satisfactoria con la verificación del cumplimiento de la educación continua de sus afiliados.

Cordialmente,

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Presidente y Representante Legal

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-F-16 Versión: 1.0 Fecha: Agosto 05 de 2019 Página: 1 de 1

FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONTRATOS SINDICALES

Dirección Territorial / Oficina Especial de:		DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		Departamento	VALLE_DEL_CAUCA
Nombre del Inspector de Trabajo		YAZMIN CAMPOS ALVAREZ		Municipio	CALI
Número de Registro	3041	Fecha de Registro:	7/10/2026	Hora de registro	11:00AM

I. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE CELEBRA EL CONTRATO

NÚMERO DE REGISTRO	000679	FECHA DE REGISTRO	2/05/2012	CLASIFICACIÓN	Industria o Rama de actividad económica
GRADO	Primer Grado	NOMBRE	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE		
SIGLA	AGESOC	DEPARTAMENTO	VALLE_DEL_CAUCA	MUNICIPIO	CALI

II. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE CELEBRA EL CONTRATO

TIPO IDENTIFICACION DE LA EMPRESA	Nit	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	805027289-9		
NOMBRE EMPRESA	RED DE SALUD DEL ORIENTE - ESE				
DIRECCIÓN EMPRESA	Calle 72U N° 28F – 00 Barrio Poblado II	DEPARTAMENTO	VALLE_DEL_CAUCA	MUNICIPIO	CALI
E-MAIL DE LA EMPRESA	redoriente@redoriente.gov.co	TELÉFONOS	602 4377777 Ext. 7178		
RAMA ECONÓMICA	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	NATURALEZA	Pública		

III. INFORMACION DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO		100.23.25.20260036		No. DE LA ADICION		
FECHA FIRMA		1/10/2026		VIGENCIA		
				FECHA INICIAL		FECHA FINAL
				1/10/2026		31/12/2026
No. DE TRABAJADORES A QUIENES APLICA	GENERO	MASCULINO	92	AMBITO DE APLICACIÓN		
423		FEMENINO	331	NACIONAL	REGIONAL	M/PAL
VALOR DEL CONTRATO		$	463.809.190			X
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL		SI		No. FOLIOS		17

En desarrollo del convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberan elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

IV. INFORMACIÓN DE QUIEN REALIZA EL REGISTRO

NOMBRES	ALBA RUTH				
APELLIDOS	LIBREROS LOZADA				
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC= cédula de ciudadanía	NÚMERO	31.906.433	TELÉFONO	3154377251
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Calle 39 Norte No. 4N - 151				
CORREO ELECTRÓNICO	juridico2@agesoc.org juridico1@agesoc.org		CARGO	REPRESENTANTE LEGAL AGESOC	

V. ANEXOS

DOCUMENTO	ANEXA	FOLIOS
SOLICITUD DE DEPOSITO	SI	2
ACTA DE ASAMBLEA	SI	7
CONTRATO SINDICAL	SI	12
POLIZA	SI	7
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL	SI	17

VI. OBSERVACIONES

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.

YAZMÍN CAMPOS ÁLVAREZ
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social GACT

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Depositante

Zona	205	AÑO	2026

Meta: Cumplir con el 80% de las actividades programadas — % CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	POBLACION	RESPONSABLE	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26	
			PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE
Diseñar el plan de trabajo anual y firmarlo por la presidencia para el Año 2026	General	SST - Presidencia	P	E																						
Realizar seguimiento al plan de trabajo anual	General	SST			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Realizar seguimiento al cumplimiento de la inducción del SG-SST a todos los afiliados nuevos que ingresen	Ingresos nuevos	SST- OTO	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	
Realizar seguimiento a la ejecución de la reinducción del SG-SST	Afiliados con antigueda mayor a dos años	SST- OTO	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	
Diseñar el Cronograma de capacitaciones	General	SST	P	E																						
Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento del programa de capacitación en SST.	General	SST			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Diseñar, implementar y realizar las campañas "Guardianes de la Bioseguridad y Caminando con los Pies en la Tierra"	Todos los Procesos	SST-COMUNICACIONES-OTO					P	E																		
Realizar y/o actualizar la matriz de riesgos para la identificación, evaluación, valoración de peligros y determinación de controles, teniendo en cuenta los criterios de actualización.	Todos los Procesos	SST - OTO- COPASST							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de acción definidos para intervenir los riesgos prioritarios.	Todos los Procesos	SST -OTO							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Realizar cronograma de inspecciones de SST (Bioseguridad-EPP-Seguridad-elementos de emergencia	Todos los Procesos	SST	P	E																						
Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento del cronograma de inspecciones	Todos los Procesos	SST			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Inspección de EPP al área de mantenimiento	Mantenimiento	SST					P	E									P	E							P	
Acompañar la ejecución de tareas de alto riesgo con el proveedor.	Personal Expuesto	SST											P													
Realizar inspecciones periódicas a los equipos de protección contra caídas, verificando las condiciones de seguridad de arneses, eslingas y demás elementos asociados.	Personal que ejecuta trabajo en alturas	SST							P								P								P	
Seguimiento a los planes de accion derivados de las inspecciones.	Todos los Procesos	SST- OTO			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Inspección de Central de Gases Medicinales.	IPS en donde se manejan gases medicinales	SST-OTO																	P							
Seguimiento hallazgos de inspección de Central de Gases	IPS que durante la Inspeccion arrojaron recomendaciones.	SST-OTO																					P			
Identificar el uso de sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales.	Población Expuesta	SST-OTO							P	E																
Entrega de EPP	Poblacion que lo requiera	SST-OTO			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Ejecucion del programa de rehabilitacion para la reincorporacion	Poblacion que ingresa al programa	SST-JURIDICA-TALENTO HUMANO-OTO-INCAPACIDADES	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Realizar los exámenes médicos ocupacionales periódicos, y post incapacidad.	General	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Socializar a los afiliados los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales y las recomendaciones medicas.	General	SST - JURIDICA	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Mantener actualizados los esquemas de vacunación. Hacer seguimiento en la matriz.	Asistenciales	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Realizar la Semana de la Salud	Las Zonas que lo requieran.	SST-COMUNICACIONES - BIENESTAR																	P	E						
Seguimiento a los cursos de trabajador autorizado, coordinador, reentrenamiento.	Afiliados que requieran el curso.	SST-TALENTO HUMANO															P	E								
Capacitar y realizar seguimiento a la Brigada de Emergencias, conforme al Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.	Personal de diferentes áreas designado para integrar la Brigada de Emergencias.	SST											P	E					P	E	P	EJE	P		P	
Planear, coordinar y realizar la participación en el Simulacro Nacional de Atención a Emergencias, incluyendo informe y planes de mejora.	Todas las areas	SST- BRIGADA																			P					
Ejecucion del programa de vigilancia epidemiologico para el Riesgo Biológico	Poblacion Expuesta	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	POBLACIÓN	RESPONSABLE	ene-20		feb-20		mar-20		abr-20		may-20		jun-20		jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20	
			PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE
Seguimiento de casos por riesgo biologico	Cerco epidemiologico a poblacion con exposicion a Meningitis, TBC, Varicela, Etc	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Anticuerpos Hepatitis B (AntiHBs)	Poblacion expuesta sin medicion de anticuerpos	SST																					P					
Esquema de Vacunacion Hep B	Poblacion sin esquema completo de vacunación	SST							P																			
Coordinar y realizar la toma de PPD a afiliados expuesto a tuberculosis, conforme al Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Biológico.	Personal que realiza coloración de BK; terapeutas respiratorios y de fisioterapia; personal de Urgencias, UCI, Infectología y Endoscopias.	SST													P	E	P	E								
Ejecucion del programa de vigilancia epidemiologico para DME	Poblacion expuesta	SST					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Seguimiento a los planes de accion del programa de DME	Poblacion expuesta						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Ejecución del programa de Vigilancia Epidemiologico para el riesgo Químico	Auxiliar de almacen, Mantenimiento, Barrido de calles, jardinero y odontologia, patologia, laboratorio, Central Mezclas, Morgue, Central esterilizacion.	SST					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Aplicación de tamizaje a afiliados que manipulan mercurio en sus actividades Colectivas.	Odontologia.	SST																	P	E						
Medicion de niveles de Mercurio	Poblacion que de acuerdo al tamizaje de mercurio refleja un riesgo.	SST																			R					
Identificación de la población para y realizacion tamizaje a sintomaticos respiratorios	Aplicación de encuesta de tamizaje a poblacion a riesgo: Archivo, Auxiliar de almacen, Mantenimiento, Jardinero.	SST											P	E												
Realizacion de Espirometrias	Poblacion que de acuerdo al tamizaje de sintomaticos respiratorio refleja un riesgo.	SST													P											
Auditorias del plan estratégico de seguridad vial, incluir auditorias de proveedor según punto 7.5 de acuerdo a la resolicion 40595 2022	Conductores de insumos de gerencia y mensajeros en motocicletas	SST - Seg Vial									P				P											
Actualizacion base de datos de conductores	Conductores de insumos de gerencia y mensajeros en motocicletas conductor de bus y/o unidad movil	SST - Seg Vial			P	E					P	E							P	E					P	
Revisar y hacer seguimiento de las licencias de transito de cada conductor con el fin de detectar comparendos o multas de transito impuestas por las autoridades.	Conductores de insumos de gerencia y mensajeros en motocicletas conductor de bus y/o unidad movil	SST - Seg Vial			P	E					P	E							P	E					P	
Registro en plan de acción de los hallazgos encontrados en los vehiculos y en SGSV	Conductores de insumos de gerencia y mensajeros en motocicletas conductor de bus y/o unidad movil	SST - Seg Vial			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Seguimientos a los planes de acción de seguridad vial de la ESE	SST de la ESE-Interventor del Contrato	SST - Seg Vial			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Programa de Seguridad vial: Inspección de seguimiento al mantenimiento preventivo	Conductores de insumos de gerencia y mensajeros en motocicletas conductor de bus y/o unidad movil	SST			P	E					P	E							P	E					P	
Evaluación desempeño de acuerdo al ingreso de afiliados	Mensajeros, conductores de ambulancia, camion	SST			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Ejecutar el programa de estilos de vida saludable	General	SST- BIENESTAR					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Realizar la aplicación de Medicion de bateria de riesgo psicosocial.	Todas las areas	SST- AGAN PROVEEDOR EXTERNO											P	E	P											
Ejecutar las intervenciones de acuerdo a los resultados de la bateria.	Poblacion en riesgo	SST- AGAN PROVEEDOR EXTERNO	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Ejección del programa epidemiologico para conservacion dela voz - Identificación de población	Identificar poblacion con actividades colectivas de 8 horas en hablar por telefono. Call Center, referencia y contrareferencia.	SST							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Aplicación del Tamizaje de la Voz	Poblacion con actividades colectivas de 8 horas en hablar por telefono. Call Center, referencia y contrareferencia.	SST									P	E														
Valoracion Foniatrica (Conservación de la Voz)	Afiliados que los resultados del tamizaje arrojaron una alteración	SST									P	E														
Ejecución del programa epidemiologico para radiación Ionizante - Identificación de la población	Poblacion con exposión a radiación Ionizante	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Entrega de dosimetros y recoleccion dosimetros.	Odontologia, Rayos X, Medicina Nuclear, Cirugia.	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Reporte de lectura de dosimetria a las ESEs	Poblacion expuesta	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P	
Mediciones de paraclinicos para personal expuesto a radiacion: odontologia (Anual)	Poblacion de odontologos	SST																					P			
Exámenes médicos de vigilancia epidemiologica por exposicion a radiación Odontologia (Anual)	Poblacion de expuesta a radiacion, mercurio: odontologos,	SST																					P			

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	POBLACION	RESPONSABLE	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26	
			prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej	prog	ej
Mediciones de paraclinicos para poblacion expuesta a Radiación **(Anual)**	Poblacion: mamografia, Rx, Cx, Hemodinamia, Medicina Nuclear, Radioterapia.	SST							P			E														
Coordinar optométricas y/o oftalmologo para afiliados expuestos a radiación ionizante, conforme al programa de vigilancia epidemiológica. **(Anual)**	Afiliados ocupacionalmente expuestos a radiación ionizante	SST							P					E												
Exámenes médicos de vigilancia epidemiologica por exposicion a radiación **(Anual)**	Poblacion de expuesta a radiacion, , mamografia, Rx, Cx	SST									P	E														
Inspección EPP protección radiológica (Chalecos, cuellos)	Poblacion de expuesta a radiacion, , mamografia, Rx, Cx, hemodinamia, odontologia.								P	E											P					
Ejecucción del programa de gestantes	Afiliadas en embarazo	SST- BIENESTAR	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Seguimiento a las actividades del programa de gestantes	Afiliadas en embarazo	SST- BIENESTAR	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Mantener actualizados los reportes de los accidentes de trabajos y enfermedades laborales. (Caracterizacion) y radicar los soportes a ARL, a las EPS y la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo **(si aplica)**	General	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Realizar las investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	General	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Divulgar las lecciones aprendidas de los incidentes, accidentes de trabajo. **(Boletines)**	Toda la población	SST							P						P					E	P					
Realizar seguimiento a los indicadores de accidentalidad y enfermedades laborales y analizar sus resultados	General	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Realizar seguimientos a planes de acción de AT	Poblacion con AT	SST	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P	
Rendición de cuenta	Personal de Agesoc (Divulgar rendición de cuentas)	SST																							P	
Generar indicadores del SG-SST:	General	SST					P	E					P	E					F						P	
Elaborar Informe trimestral de ejecución del plan de trabajo	Todas las areas	SST					P	E					P	E					P						P	
Realizar reuniones trimestrales de articulación con ESE	Responsables SST	SST - líder-oto							P						P						P					